



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192, de 5 de octubre de 2017), y según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (en adelante EM), debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación de la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento de Centro del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, esta Gerencia

RESUELVE

Convocar para su provisión temporal puestos de **ENFERMERAS/OS**, personal estatutario sanitario de formación universitaria recogido en el art. 6.2.a) 4º del EM, con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria.


Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación (arts. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015, de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa).

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén en el día de la fecha.

**EL GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN
SANITARIA NORDESTE DE JAÉN**

Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén
Avenida Ciudad de Linares, 41
23400 Úbeda
Tef.: 953028200. Fax: 953028251

Código:	6hWMS933PFIRMAaPhLoY2TsbudrEdR	Fecha	15/06/2021
Firmado Por	JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6





BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

1.1.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Enfermeras/os.

1.2.- VINCULACIÓN: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, a través de nombramientos eventuales para cobertura de necesidades de contratación por distintos motivos, en el periodo comprendido entre el **1 de julio de 2021 y el 31 de octubre de 2021**, mediante nombramiento de duración máxima de un mes, prorrogable, siempre que no existan candidatos en la Bolsa general ni de promoción interna.

1.3.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

1.4.- RETRIBUCIONES: El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas en la correspondiente normativa de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S., vigente en cada momento, para la categoría convocada, proporcional a la jornada desempeñada.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1.- TITULACIÓN: Los aspirantes deben de estar en posesión del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, en los términos establecidos en el art. 6.2 a) 4º del EM.

2.2.- Los aspirantes deben cumplir los requisitos generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 del EM.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Las propias del puesto convocado.


4. PROCESO SELECTIVO

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

5.1.- SOLICITUD: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como **Anexo III** (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de

Código:	6hWMS933PFIRMAaPhLoY2TsbudrEdR	Fecha	15/06/2021
Firmado Por	JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





contacto) que será dirigida a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén. A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia compulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería y de la especialidad, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título.
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya consta en Gerhonte no será necesaria su aportación.
- Autobaremo (Anexo II).

La presentación de las solicitudes se hará preferentemente en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, sito en el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, Avenida Ciudad de Linares, 41, 23400 Úbeda o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De utilizarse este último procedimiento, en caso de presentarse en otro registro oficial, deberá hacerse saber este hecho mediante notificación escrita vía fax al número 953 02 82 51.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

5.3.- Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la convocatoria en los Tablones de Anuncios y página web del SAS.

5.4.- Las ofertas de nombramientos estarán supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única.

5.5.- En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "R" (Resolución de 10 de febrero de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "R", el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "S" y así sucesivamente.


5.6.- En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

5.7.- La Comisión de valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. y de la Dirección de Enfermería, así como representantes de las organizaciones sindicales.

5.8.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de candidatos con la correspondiente puntuación.

**EL GERENTE DEL AREA DE GESTION
SANITARIA NORDESTE DE JAÉN**

Código:	6hWMS933PFIRMAaPhLoY2TsbudrEdR	Fecha	15/06/2021
Firmado Por	JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6





ANEXO I BAREMO

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

A.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:**0,30 puntos**

En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en:**0,09 puntos**

B.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas:**0,15 puntos**

C.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación: **0,10 puntos**


D.- Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.....**0,05 puntos (máximo 6 puntos)**

En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en:**0,015 puntos**

2. OTROS MÉRITOS

Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas a partir del 28 de octubre, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud: **3 puntos por cada convocatoria (máximo 9,00 puntos)**.

Código:	6hWMS933PFIRMAaPhLoY2TsbudrEdR	Fecha	15/06/2021
Firmado Por	JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6





ANEXO II AUTOBAREMO

D./D^a _____ con D.N.I. núm. _____,
en aplicación del Baremo de la Convocatoria presenta la siguiente puntuación:

1. Experiencia profesional:

A.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: _____ puntos.

B.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: _____ puntos.

C.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación: _____ puntos.

D.- Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: _____ puntos.

TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL _____ PUNTOS

2. Otros méritos:


Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas a partir del 28 de octubre, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud: _____ puntos

TOTAL DE OTROS MÉRITOS _____ PUNTOS

En _____ a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____

Código:	6hWMS933PFIRMAaPhLoY2TsbudrEdR	Fecha	15/06/2021
Firmado Por	JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6





ANEXO III

SOLICITUD

D./D^a _____ con DNI nº _____
y con domicilio en _____ CP _____ Calle/Plaza _____
núm. _____ piso/puerta _____ Tfno./s de
contacto _____ e-mail _____.

SOLICITA: Ser admitida/a para participar en la **CONVOCATORIA** para la cobertura de puestos de **ENFERMERA/O** del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, según Resolución de la Gerencia del Centro de fecha de ____ de _____ de 2021, al reunir los requisitos exigidos en ella, para lo cual adjunta:

- Fotocopia del DNI.
- Copia compulsada del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título.
- Original o copia compulsada de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo (Anexo I).
- Autobaremo cumplimentado (Anexo II).

En _____, a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____

**A/A. GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN
SANITARIA NORDESTE DE JAÉN.**

Código:	6hWMS933PFIRMAaPhLoY2TsbudrEdR	Fecha	15/06/2021	
Firmado Por	JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6	